



GERENCIA DE RECURSOS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
SERVICIO DE PROMOCION Y DESARROLLO SOCIAL
Comunicado2/20007

Montevideo, 16 de enero de 2007

Los funcionarios del Interior de la República cuentan con el beneficio de Subvención del Servicio de Guardería, para hijos o nietos a cargo con tenencia otorgada por resolución judicial y los menores deberán estar comprendidos entre los 6 meses y 4 años de edad el momento de la solicitud.

Se adjunta formulario de **SOLICITUD DE SUBVENCION DEL SERVICIO DE GUARDERIA** a fin de ser incluido en la página WEB de la Institución.

SERVICIO DE PROMOCION Y DESARROLLO SOCIAL

Asistente Social Marisa Machado

Encargada de SE.PRO.DE.S